I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

9001295

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

04 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1307/2015; el Memorándum Nº600/692/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario Nº 1000/318/2015 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0844/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0844/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES Y DEMARCACIONES DE TRANSITO Y MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE CERRILLOS". ID 812-44-LP15.**

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **"MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES Y DEMARCACIONES DE TRANSITO Y MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0844/2015, por no cumplir con lo que indican las bases en su punto 5.2.1.

2.- Devuélvanse las boletas de garantías de seriedad de la oferta entregadas por lo oferentes que participaron en esta propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/JMA/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 1004 00001707
CERRILLOS -4 AGO 2015

DE [X] **SR. ALCALDE**

0001295

A _____

- [ ] Administrador Municipal
- [ ] Asesor de Educación
- [X] Secretaría Municipal
- [ ] Departamento de Relaciones Públicas
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Dirección Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Departamento de Abastecimiento
- [ ] Departamento de Patentes Comerciales
- [ ] Departamento de Personal
- [ ] Departamento de Servicios Generales
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Social
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Departamento de Educación
- [ ] Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- [ ] Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
- [ ] Concejo Comunal
- [ ] Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
04 AGO. 2015
DOCUMENTO DESPACHADO

Declárese inadmisible la propuesta publica denominada Mantención y Suministro
De Señales y Demarcaciones de Transito y Mobiliario Urbano de la Comuna de Cerrillos,
En virtud de lo indicado en memo N°600/692/2015 de Secplan

PARA

- [ ] Estudio proposición
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estricto cumplimiento
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- [ ] Informar en Derecho
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- [ ] Confeccionar Contrato
- [ ] Confeccionar Resolución
- [ ] Revisar Contrato
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- [ ] 48 Horas
- [ ] 24 Horas
- [ ] Urgente

SEGUNDO TRAMITE

ALCALDE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
29 JUL 2015
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/692/2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 29 JUL 2015
Nº Ingreso: 3671
Hora

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
DIRECTOR SECPLAN

REF. : Solicita decretar inadmisible la propuesta pública

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Apertura Electrónica y Acta de la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ***"Mantención y Suministro de Señales y Demarcaciones de Transito y Mobiliario Urbano de la Comuna de Cerrillos", ID 812-44-LP15.***

Solicito a US., si lo tiene a bien, declarar inadmisible la propuesta pública descrita anteriormente por no ajustarse a los requerimientos esenciales solicitados en las bases, en razón que los oferentes no presentan todos antecedentes solicitados en el punto Nº 5.2.1 de las BAG.

Se despide atentamente de US.,

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECPLAN

JMA/fra
C.C.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 29 de Julio de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

OF. : Nº 1000/ 318 /2015

ANT. :Licitación mantención señales

MAT. : Informa

Cerrillos, 08 de Julio de 2015

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : DIRECTOR DE SECPLAN
SR. REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA

Con relación al reclamo de la empresa HH Señaletica, sobre su exclusión en la apertura de la licitación de Mantención y Suministro de Señales y Demarcaciones de Tránsito y Mobiliario Urbano, vengo en informarle lo siguiente:

La empresa reclama que fue rechazada sin justificación, alegando debido al hecho que el vehículo taller estaba obligado a presentarlo al momento de iniciar el contrato. Respecto a este reclamo se debe señalar que las Bases Administrativas Generales en el punto 5.2.1 indica que se debe acompañar declaración simple del listado de vehículos a utilizar en el anexo 10. Por otra parte las Especificaciones Técnicas en el punto 3.7 señala que se requerirá al momento de iniciar el contrato un vehículo taller, con una antigüedad no superior a 2013, además se debe considerar una camioneta doble cabina, la cual tampoco debe ser de una antigüedad superior a 2013.

La empresa HH Señalética en su oferta en el anexo N°10, acompaña una lista de vehículos que es de una antigüedad superior al 2013, siendo el vehículo más nuevo del año 2011, debido a que este anexo señala claramente que la nómina de vehículos que ella contiene es la que se va a utilizar en la propuesta, se establece que no cumple con la oferta técnica, aceptar el hecho que la proponente puede cambiar el listado en caso de adjudicarse la licitación, esta en contra de los principios de estricta sujeción de las Bases Administrativas y de la igualdad de los oferentes, esto último en razón de ofertar vehículos mas antiguos influye en el costo de la oferta. Hay que recordar en este punto que la otra oferente su oferta en el anexo 10, cumplió estrictamente con lo exigido por las Bases. Tampoco hay consultas que se refieran a este tema formuladas por algunas de las empresas.

Respecto al reclamo de la acreditación de experiencia de los profesionales, las Bases Administrativas Generales, indican que debe demostrarse, no bastando el curriculum vitae solamente, si bien el ingeniero cuyo curriculum se acompaña su experiencia esta debidamente acreditada en el caso del prevencionista de riesgo, se acompaña un curriculum solamente, no acreditándose de ninguna manera fehaciente la experiencia de este, es por ello que de acuerdo a los principios antes señalados, estos son estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes no corresponde aceptar dichos antecedentes.

Por las razones señaladas anteriormente, corresponde rechazar el reclamo planteado por la empresa HH Señalética, manteniendo lo resuelto en la apertura de la licitación.

Saluda atentamente a usted,



DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURIDICO

DCA/HTV
Cc. Archivo Jurídica
Archivo Abogado

Gmail by Google

Hernan Triviño <hernantrivino@gmail.com>

Reclamos Portal

1 mensaje

Fernando Requena Donoso <frequenadonoso@gmail.com>
Para: Hernan Triviño <hernantrivino@gmail.com>

3 de julio de 2015, 9:15

Hernán, te solicito me puedas ayudar con este reclamo, lo conversamos ayer pero necesito una respuesta jurídica en relación a mantener la decisión de declarar inadmisible la licitación o reintegrar la oferta, te envió el texto del reclamo ingresado a chilecompra

Sr(a) Gestor Institucional:

Informamos que la Dirección de Compras y Contratación Pública ha enviado a su institución el reclamo N° INC-1410160-T0C5.

El plazo para dar respuesta directa al reclamante, no debe ser superior a 2 días hábiles, por lo cual se solicita hacer las gestiones pertinentes a modo de entregar una respuesta oportuna y clara al reclamante.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la transparencia de las compras públicas y eficiencia en las transacciones realizadas a través del sistema, como se establece en la Ley 19.886.

Resumen del reclamo:

- N° incidente: INC-1410160-T0C5
- N° doc. reclamado: 812-44-LP15
- Nombre doc.: Mantención de Señales Verticales y Demarcaciones
- Nombre reclamante: HH Senaletica Ltda HH Senaletica
- Tipo de reclamo: Irregularidad en el proceso de compra
- Detalle: nuestra oferta fue rechazada sin justificacion alguna ya que se cumplio a cabalidad con toda la documentacionel primer punto de rechazo fue por no tener vehiculos del año que se requeria pero en las bases tecnicas en el punto 37 dice EL CONTRATISTA FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA DEBERA A SU CARGO DISPONER AL MOMENTO DE INICIAR EL CONTRATO DE UN VEHICULO TALLER DE FABRICACION NO INFERIOR AL AÑO 2013 PERO ESO SERA A LA FIRMA DEL CONTRATOEL segundo rechazo en la bases BAG Y BE en los puntos 524 y 525 se pide presentar el Curriculum Vitaes y Cartas de Compromisos las cuales se PRESENTARON y en relacion a sus experiencias hay un cuadro de ponderacion en el punto 80 letra C y D en ningun caso se ghace mension de rechazar la oferta y es mas en las mismas bases en el punto 710 LOS OFERENTES PODRAN PRESENTAR OBSERVACIONES DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA APERTURA DE LAS OFERTASEn consecuencias no se ha respetado este punto si tenian duda de algun documento ¡ porque no se solicitaron

Para ver en detalle el contenido completo del reclamo, vaya a www.mercadopublico.cl, a su ambiente privado, botón Gestión de Reclamos.

Adicionalmente le informamos que la Dirección ChileCompra, en su sitio web observatorio.chilecompra.cl dispone de un canal de Denuncias Anónimas, a través del cual puede informar respecto de situaciones que a su juicio atente contra la probidad, transparencia o integridad de uno o más procesos de contratación.

Le saluda atentamente,

Observatorio ChileCompra

Dirección de Compras y Contratación Pública - ChileCompra

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACTA DE EVALUACION

PROPUESTA PUBLICA

"MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIONES"

1.- Con fecha 4 de junio del 2015 y mediante Decreto Exento N° 202/844/2015, se decreta el llamado a propuesta pública denominado **"MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIONES" ID N° 812-44-LP15.**

2.- La publicación se realiza a través del Portal Mercadopublico, el día 4 de junio del 2015, cerrando el día 15 de junio del 2015, cumpliendo con los plazos establecidos de publicación por la Ley 19.886.

3.- El día 15 de junio se sube oficio de observaciones el cual modifica el itinerario de la licitación dando un plazo de cierre para el día 24 de junio

4.- Con fecha 16 de junio se da respuesta en el portal de la consultas realizadas por los oferentes

6.- El día 26 de junio del 2015, se procede al acto de apertura administrativa y económica en el sitio www.mercadopublico.cl. La Comisión de Apertura realiza la revisión de los antecedentes recepcionados, se presentan dos oferentes: **INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LTDA y H & H SENALETICA LTDA**, ambas son rechazadas por no cumplir con las bases en cuanto a: en su oferta en el anexo N°10, acompaña una lista de vehículos que es de una antigüedad superior al 2013, esto de acuerdo a lo que se señala en el punto n 5.2.1 de las BAG, en cuanto a la experiencia de los profesionales se señala que para el prevencionista de riesgo no acredita de forma fehaciente la experiencia de este (H & H SENALETICA LTDA), mientras que el otro oferente no acompaña antecedentes que justifique en virtud de que título posee los vehículos ofertados los cuales aparecen inscritos a nombre de otra sociedad (INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LTDA)

7.- El día 1 de julio se recibe reclamo **N° INC-1410160-T0C5**, este se deriva a la Dirección Jurídica la que emite un informe que indica la no procedencia del reclamo por lo que ambas ofertas son rechazas.

8.- Los miembros de la comisión evaluadora, luego del análisis técnico económico y al principio de estricta sujeción a las Bases al no cumplir los oferentes con los requisitos solicitados en las bases solicitan declarar inadmisible las ofertas por no cumplir con lo que indican las BAG.

8.- Se adjuntan documentos del Portal www.mercadopublico.cl utilizados para evaluar esta licitación.

Dan su conformidad a la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora, conformada por el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Transito, el Director (S) de Administración y Finanzas y el Director Jurídico.

DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Marcelo Gacitúa Bastidas

SECPLAN
Javier Margueff Alegría

DIRECTORA DE TRANSITO
Marisol Varas Cisterna

DIRECTOR JURIDICA
Daniel Caro Acevedo

SECRETARIA MUNICIPAL
Cecilia Ulloa Chacón

29 JUL 2015

Cerrillos 17 de Julio del 2015

Imprimir Acta de Apertura

MercadoPublico.cl

Apertura Electrónica

Adquisición N° 812-44-LP15
Apertura de Ofertas Informada en el portal el 26/6/2015 17:10

Datos de la Adquisición 812-44-LP15

Número de Adquisición	812-44-LP15
Nombre de Adquisición	Mantención de Señales Verticales y Demarcaciones
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC**: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	Servicio de Mantención, Provisión e Instalación de Señales y Demarcaciones de Tránsito y otros elementos de Seguridad Vial y Mobiliario Urbano en la Comuna de Cerrillos
Teléfonos	Fono: 56-02-28707819 - Fax: --
Fecha de Publicación	4/6/2015 16:04
Fecha de Cierre	26/6/2015 15:30
Fecha de Apertura	26/6/2015 15:31

Detalle de Apertura

[illegible]	[illegible]	[illegible]
H&H Señaletica Ltda.	Mantencion y Suministro de Senales y Demarcaciones de Transito y Mobiliario Urbano de la Comuna de Cerrillos	Oferta Rechazada : Los vehículos ofertados son de una antigüedad inferior al año 2013, no cumpliendo con lo exigido en el punto N° 3.7 de las Bases Técnicas, esto se aplica al vehículo de Taller y de Inspección, tampoco acredita la experiencia de los profesionales
INGEPRO LTDA.	Mantención de Señales Verticales y Demarcaciones	Oferta Rechazada : No acompaña antecedentes que justifique en virtud de que titulo posee los vehículos ofertados los cuales aparecen inscritos a nombre de otra sociedad

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 812-44-LP15

Nombre Mantención de Señales Verticales y Demarcaciones

Descripción Servicio de Mantención, Provisión e Instalación de Señales y Demarcaciones de Tránsito y otros elementos de Seguridad Vial y Mobiliario Urbano en la Comuna de Cerrillos

Observaciones Anteriores

